

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_778 de 2020.

CODIGO DEL PREDIO: 010107650030000

CONTRIBUYENTES, NINO LEON MANUEL MARIA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 9.399.802.

DIRECCIÓN: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección C 20 18 70.

RECURSOS: Contra la resolución 2020_778 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

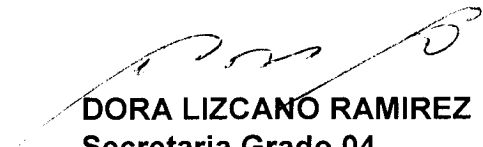


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Junio
DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



pasión por lo que hacemos

CALLE 37 BARRIO 8001 85 308 4
 Bogotá, D.C. # 178 10 Bogotá
 Atención al Cliente 011 7943670
 www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Unión Transporte 0180 de marzo 14/2003
 C.º 45 M.º 100 001 358 del 4/8/2002
 Vigilada y Controlada por Mintrac
 C.º 4823 Transporte de Mercancía
 C.º 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001971767

CIPE
 Somos Automotrices del Resque 13, 14 y 15 - Soles Unidos, Centro Comercial Los Andes 17000000
 Agencia Retenedora de C.A.

REG. ADMISION 4.04.2021 10:05		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAS DE DEVOLUCION		Para Mayor Información de entrega 15 Horas hábiles, no puros de oficina	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Cuenta 17-001-0000487		Desconocida No. 01		RECEBIDA	
TEL. 3186941154		CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		PESO (Kgr): 1		Rehusada No. 04		1	
PARA NINO LEON MANUELMARIA		COD. POSTAL 152210342		PESO VOL: 1		No Resque No. 03		2	
C 20 18 70		RECIBE LOS SABADOS SI		PESO A COBRAR (Kgr): 1		No Reclamado No. 04		3	
TEL. 0000000000		CEDULA / TIT / NIT 9399802		VALOR DECLARADO 10000		Dirigida No. 03		4	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		Nombre CC Remitente		VAL SERV. ME 0		Otras (No Operativa) No. 04		5	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTOS		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolución al remitente		6	
				CARGOS 0		M A M A		7	
				TOTAL FLETE 0		M A M A		8	
				CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega		9	
				2020 778		Fecha estimada de entrega 16/04/2021		10	

El usuario declara expresamente que fue con conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartelerías ubicadas en los puntos de servicio, que regula al servicio de velocidad entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PRX 0117943670.

El usuario declara expresamente que el contenido de esta mercancía es legal y que no contiene elementos de riesgo para la salud, seguridad o medio ambiente, y que no está sujeta a restricciones de transporte, y que no contiene elementos de riesgo para la salud, seguridad o medio ambiente, y que no está sujeta a restricciones de transporte, y que no contiene elementos de riesgo para la salud, seguridad o medio ambiente, y que no está sujeta a restricciones de transporte.



NIT: 891.855.1.

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03



No. 20201700079991
Fecha Radicado: 07-DEC-2020 11:5
Destino:
Remitente: SECRETARÍA DE GOBIERNO
Anexos: . Folios: 1.

S.G.C.

VERSIÓN: 1

No.	778	Fecha:	14 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	NINO LEON MANUEL-MARIA		
NIT o CC:	9399802		
Predio Numero:	010107650030000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 20 18 70		
DIRECCION DE COBRO	C 20 18 70		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, NINO LEON MANUEL-MARIA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9399802 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010107650030000 , ubicado en la Dirección C 20 18 70 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1,089,000	7,823	9,544	0	0	0	152	17,519
2017	7	1,122,000	7,954	7,829	0	0	0		15,640
2018	7	1,156,000	8,092	5,305	0	0	0		13,559
2019	7	1,191,000	8,337	3,022	0	0	0		11,528
2020	8	12,450,000	74,700	2,502	0	0	0		78,698
TOTALES =>			106,606	28,302	0	0	0	2,132	137,040

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 778 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



Envía es un servicio de mensajería expresada por correo aéreo. No se garantiza el tiempo de entrega. El tiempo de entrega depende de la distancia y del tipo de servicio contratado. El tiempo de entrega puede variar de un día a tres días hábiles. El tiempo de entrega puede variar de un día a tres días hábiles. El tiempo de entrega puede variar de un día a tres días hábiles.

ESTE SERVICIO CON SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Envía es un servicio de mensajería expresada por correo aéreo. No se garantiza el tiempo de entrega. El tiempo de entrega depende de la distancia y del tipo de servicio contratado. El tiempo de entrega puede variar de un día a tres días hábiles. El tiempo de entrega puede variar de un día a tres días hábiles. El tiempo de entrega puede variar de un día a tres días hábiles.

R.F 17



CORTESIA 175000293485

CUFE
 Simoes Automotrices Resoluc 4327 Jul 97 Simoes Grupos Continuos Resoluc 9061 Dic 2002
 Agente Retenedor de IVA

RECEPCION: 175000293485 15 41		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:																								
REMITENTE: NIÑO LEON MANUEL MARIA		DIRECCION: C 20 18 70		CAUSAL DE DEVOLUCION																									
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		<table border="1"> <tr> <td>Descuonido</td> <td>Nº 31</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Rehusado</td> <td>Nº 44</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>No Reside</td> <td>Nº 35</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>No Reclamado</td> <td>Nº 40</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Dir. errada</td> <td>Nº 34</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Otros (Nºv Operativa cancelado)</td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </table>		Descuonido	Nº 31	1	2	Rehusado	Nº 44	1	2	No Reside	Nº 35	1	2	No Reclamado	Nº 40	1	2	Dir. errada	Nº 34	1	2	Otros (Nºv Operativa cancelado)		1	2
Descuonido	Nº 31	1	2																										
Rehusado	Nº 44	1	2																										
No Reside	Nº 35	1	2																										
No Reclamado	Nº 40	1	2																										
Dir. errada	Nº 34	1	2																										
Otros (Nºv Operativa cancelado)		1	2																										
RECIBO LOS SABADOS SI		VALOR DE TARIFADO		<table border="1"> <tr> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		D	M	A	D	M	A																		
D	M	A	D	M	A																								
RACKSOBRES		VALOR VARIABLE		Observaciones en la entrega																									
DEV 174001971767 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		0		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>COGAMOSO</p> <p>COGAMOSO</p> </div>																									
DOCUMENTOS		0		Fecha estimada de entrega: 20/04/2021																									
		0		2020 778																									

